

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 230/2014

El Pleno de esta Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2013, aprobó la Modificación puntual en el Plan Plurianual de Inversiones Locales bienio 2014-2015 a petición de los Ayuntamientos de:

- Fuente Palmera, en el siguiente sentido:

a) Dar de baja la obra del citado Plan Plurianual (bienio 2014-2015) "Actuación para Casa Grande", por importe de 358.258,00 €.

b) Dar de alta en el mencionado Plan, la actuación denominada "Reconstrucción de Infraestructuras y espacios públicos afectados por las inundaciones", con el mismo presupuesto de 358.258,00 €.

- La Carlota, en el siguiente sentido:

a) Dar de baja las siguientes obras del citado Plan Plurianual (bienio 2014-2015):

	Denominación de la actuación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación municipal
Carlota (La)	Reparaciones y mejoras en el Colegio Público Monte Alto de Aldea Monte Alto	53.187,89	41.220,61	11.967,28
Carlota (La)	Reparaciones y Mejoras en el Colegio Público Ana Charpentier en Aldea La Paz	3.395,40	2.631,43	763,97
Carlota (La)	Reparaciones y Mejoras en el Colegio Público Ana Charpentier en Aldea de El Rinconcillo	5.885,16	4.561,00	1.324,16

b) Dar de alta en el mencionado Plan, la actuación denominada "Mejora de Infraestructuras Viarias en Camino de la Plata de El Arrecife, cuarto Departamento de La Carlota" con un presupuesto de 173.226,68 €, y la siguiente financiación:

Municipio	Denominación de la actuación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación municipal
Carlota (La)	"Mejora de Infraestructuras Viarias en Camino de la Plata de El Arrecife, cuarto Departamento de La Carlota"	173.226,68 €	147.242,68	25.984

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo de aprobación queda expuesto al público durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente también hábil al de la publicación de éste anuncio en el

Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones.

Este documento, lo firma electrónicamente en Córdoba, 13 de enero de 2014, el Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.